

Dirección de Comercio Exterior

CIRCULAR No. 030

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: OBLIGATORIEDAD DEL NUEVO DESARROLLO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN SIMULTÁNEA - SIIS DE LA VUCE

Fecha: Bogotá D.C., **05 DIC. 2016**

Para su conocimiento y aplicación de manera atenta se informa que a partir del 9 de diciembre de 2016 entrará en obligatoriedad el nuevo desarrollo informático del Módulo de Inspección Simultánea – SIIS de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, en la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta y los terminales marítimos de la ciudad de Barranquilla: Puerto de Barraquilla, Barraquilla International Terminal Company S.A. –BITCO S.A. y Palermo Sociedad Portuaria, cuyo alcance corresponde a las operaciones de llenados en puertos, Cross-Docking y otros tipos de carga suelta, entendiéndose por esta última, para efectos del sistema informático, la mercancía que sale del país sin encontrarse en un contenedor.

En este sentido, el declarante deberá realizar en el Modulo de Inspección Simultánea – Carga Suelta la solicitud de inspección para todas las cargas de exportación que deban ser movilizadas o que requieran una programación de llenado.

Respecto a las operaciones de exportación que se tramiten por los terminales marítimos de Cartagena y Buenaventura, se mantiene vigente lo establecido en la Circular 017 de 2016, terminales en las cuales se implementará, posteriormente, de manera gradual la obligatoriedad del sistema.

Las eventualidades que pudieran llegar a presentarse en el uso de esta herramienta tecnológica que se implementa y que dificulten continuar con el proceso normal en el Sistema de Inspección Simultánea a través de la VUCE, deberán informarse a los correos electrónicos kpineda@mincit.gov.co y krobayo@mincit.gov.co

Dirección de Comercio Exterior

La presente circular rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Tatiana Rodríguez

Revisó: Carmen Ivone Gómez Díaz